

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número TREINTA Y NUEVE, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veintinueve de agosto de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número seis punto cuatro punto ocho, que literalmente dice:

6.4.8) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación de Adenda No.1 a las Bases de la Contratación Directa No. CD-08/2013, referente a la "RECONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PRIMARIO Y RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA 10ª. CALLE PONIENTE EN EL MUNICIPIO DE AGUILARES, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR" 2do. PROCESO.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.5.2, tomado en sesión ordinaria de fecha 15 de agosto de 2013, esta Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Contratación Directa No. CD-08/2013, referente a la "RECONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PRIMARIO Y RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA 10ª. CALLE PONIENTE EN EL MUNICIPIO DE AGUILARES, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR" 2do. PROCESO.
- II. Que mediante correspondencia de fecha 28 de agosto de 2013, el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional informa que durante el período de consultas, las empresas participantes solicitaron una serie de aclaraciones, las cuales, de acuerdo a las respuestas de los técnicos de las unidades requerentes, han generado cambios sustanciales en las bases de la referida licitación, por lo que en virtud de lo establecido en los artículos 42 literal "b" y 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y de conformidad a lo estipulado en la Parte I "INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES", Cláusula IO-04 "CONSULTAS, ACLARACIONES E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES, PREVIO A LA RECEPCIÓN DE OFERTAS" y a la IO-05. ADENDAS, solicita a esta Junta de Gobierno se autorice la Adenda No. 1 a las bases de la licitación en referencia y se modifiquen los referidos documentos.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Adenda No. 1 a las Bases de la Contratación Directa No. CD-08/2013, referente a la "RECONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PRIMARIO Y RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA 10ª. CALLE PONIENTE EN EL MUNICIPIO DE AGUILARES, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR" 2do. PROCESO; en el sentido de prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas, modificando la

cláusula IO-14 RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS, Parte I, Instrucciones a los Ofertantes, quedando de la manera siguiente:

Texto original:

La fecha de presentación de ofertas será el día: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 La hora de Recepción de Ofertas será de: 08:00 a.m. a 09:00 a.m.
--

La fecha de Apertura de Ofertas será el día: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 La hora de Apertura de Ofertas será a partir de las 09:15 a.m. Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Reuniones UACI ANDA
---

Texto modificado por Adenda:

La fecha de presentación de ofertas será el día: MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 La hora de Recepción de Ofertas será de: 08:00 a.m. a 09:00 a.m.
---

La fecha de Apertura de Ofertas será el día: MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 La hora de Apertura de Ofertas será a partir de las 09:15 a.m. Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Reuniones UACI ANDA
--

Las demás cláusulas quedan inalterables.

2. Delegar al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice el trámite correspondiente y notifique a los oferentes.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil trece.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO